

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

Edicto de 19 de junio de 2020, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Málaga, dimanante de autos núm. 361/2017. (PP. 1551/2020).

NIG: 2906742M20140001214.

Procedimiento: Incidente concursal. Otros (192 LC) 361/2017. Negociado: F.

De: Coburse el Burgo, S.L.

Procurador: Sr. Francisco José Martínez del Campo.

Contra: Zapiria Inversiones, S.L.

E D I C T O

En el presente procedimiento incidente concursal 361/2017 se ha dictado sentencia de fecha 30 de abril de 2017, que afecta a Zapiria Inversiones, S.L., haciéndole la prevención de que esta resolución no es firme y contra la misma, podrá interponerse recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga, en el plazo de 20 días desde su notificación.

Y encontrándose dicho demandado, Zapiria, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a 19 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia.